

CERRITO, 30 DE OCTUBRE DE 2020

VISTO:

El Título II y el artículo 33º del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario avanzar con la tarea legislativa de gobierno, a fin de tratar asuntos inherentes e impostergables que hacen al funcionamiento del Municipio.

Que en todo el territorio nacional rige la declaración de EMERGENCIA SANITARIA establecida por Ley 27.541 debido a la pandemia del virus COVID-19.

Que los Concejales han aprobado la modificación del Reglamento de funcionamiento interno a fin de sesionar de manera virtual,

Por lo expuesto,

La PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Convocase a SESION ORDINARIA para el día Jueves 5 de noviembre de 2020, a las 20.30 hs, de manera virtual, vía plataforma Google Meet, Presidencia y Secretaria estarán presentes en el Recinto del Concejo, en el edificio Municipal, Santa Fe 85 de la ciudad.

ARTICULO 2º: El orden del día estará compuesto por los siguientes temas:

- 1- Acta Sesión Ordinaria del 17 de septiembre de 2020.
- 2- Asuntos entrados.
 - Nota presentada por dos particulares solicitando nombrar Polideportivo "Marcelo `Tica Borghello" (Fecha 30/09/2020)
 - Nota presentada por Sra. Nerina Bonzi (Fecha 30/10/2020)
- 3- Proyecto de Ordenanza Nombrar al Poli Deportivo Municipal como Marcelo "Tica" Borghello. (Presentado por Bloque Creer. 28/09/2020)
- 4- Proyecto de Ordenanza premio al Personal Municipal 2020 (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, Nota 16/10/2020)
- 5- Proyecto de Ordenanza Modificación del Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos 2020 (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal Nota 30/10/2020)
- 6- Proyecto de Ordenanza Código Tributario Municipal 2021 (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal Nota 30/10/2020)
- 7- Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos 2021 (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal Nota 30/10/2020)
- 8- Proyecto de Ordenanza NOMENCLATURA DE CALLES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (presentado por Bloque Creer, Nota 30/10/2020)

ARTICULO 3º: Comuníquese a los Señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-